



CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ESAL 005-2025
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Decreto 092 de 2017

La administración municipal, conforme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, CONVOCA a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en suscribir convenio con el Municipio de Nilo, cuyo objeto es " **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1083 DE 2015, LA LEY 909 DE 2004, DECRETO 1072 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NILO, CUNDINAMARCA.**", a presentar sus propuestas de conformidad con las siguientes condiciones:

1. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Actividades específicas del convenio, para lo cual el proponente deberá incluir los valores correspondientes:

No.	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS MINIMOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Cena: Tipo asado Carne a la llanera (mamona) y cerdo 400grs, chicarrón, morcilla, papa, yuca, plátano maduro, guacamole con bebida fría de 400 ml.	Para la implementación de este servicio se requiere: Con 4 operarios para la entrega la cual se deberá realizar en platos desechables con tenedor y cuchara, servilletas. De igual forma el Personal de logística deberá encargarse de la entrega, recogida y limpieza.	El asociado debe entregar los alimentos contando con el personal idóneo y suficiente que permita llevar a satisfacción la actividad cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y manipulación de alimentos	114
2	Alquiler de finca campestre con piscina, espacio cómodo para actividades deportivas, recreativas y ecológicas, zona bbq, Kiosko, para atender a 114 personas.		El asociado deberá garantizar el alquiler de una finca campestre con piscina, espacio cómodo para actividades deportivas, recreativas y ecológicas, zona bbq, Kiosko, para atender a 114 personas.	1
3	Estación de bebidas refrescantes, 4 unidades por persona de 400 ml, servida fría.	Para la implementación de este servicio se requiere: Con al menos 1 operario para la entrega la cual deberá ser de manera personalizada .	El asociado debe entregar los alimentos cumpliendo con los protocolos de bioseguridad contando con el personal idóneo y suficiente que permita llevar a satisfacción la actividad	456
4	Refrigerio 4.pm. Plato con dos buñuelos, natilla de 200 grs, tajada de carne a la galantina con bebida fría de 400 ml.	Para la implementación de este servicio se requiere: Con 4 operarios para la entrega la cual se deberá realizar en platos desechables con tenedor y cuchara, servilletas. De igual forma el Personal de logística deberá encargarse de la entrega, recogida y limpieza.	El asociado debe entregar los alimentos contando con el personal idóneo y suficiente que permita llevar a satisfacción la actividad cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y manipulación de alimentos	114



5	Agrupación Musical (orquesta) y Artista local con su show en vivo para la animación y diversión de todo el personal de la Administración municipal.	compuesta por mínimo 6 integrantes entre músicos, cantantes, coristas y bailarines, los cuales realizarán tres sets musicales de 60 minutos con una duración total de (8) horas	Incluye sonido con una consola de 16 canales 4 cabinas dobles y 4 sencillas 6 bajos, micrófonos profesionales, luces de ambientación, operador de sonido, (8) horas.	GI
6	Animador durante todo el evento.	Se deberá contar con un animador que deberá tener la disponibilidad durante las (8) del evento a realizar	El animador hará las veces de presentador y vocero en el desarrollo de las actividades programadas, con permanencia durante todo el evento desde el inicio hasta el cierre.	1
7	Ponqué/Torta grande porcionado (tajada de 200 grs.), que puede estar relleno de frutas, crema o alguna otra confitura, en plato desechable con tenedor o cuchara, servilletas. Se incluye una bebida fría de 400 CC.	Para la implementación de este servicio se requiere: Con 4 operarios para la entrega la cual se deberá realizar en platos desechables con tenedor y cuchara, servilletas. De igual forma el Personal de logística deberá encargarse de la entrega, recogida y limpieza.	El asociado debe entregar los alimentos contando con el personal idóneo y suficiente que permita llevar a satisfacción la actividad cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y manipulación de alimentos	114
8	Entrega de Obsequios o detalles para los cumpleaños del semestre junio a diciembre.			60
9	Implementos para hora local (temática música tropical navideña) para 114 personas (pitos, antifaces, corbatas, sombreros entre otros)			GL
10	Premios detalles actividades interactivas, concurso de talentos (Poesía, Karaoke, chistes) entre los empleados para fomentar la participación y la sana competencia.			GL
11	Apoyo logístico, consiste en alquiler de mesas y silletería para la atención de todo el personal de administración municipal, personal de aseo y d servicio a la mesa, suministro elementos de aseo (bolsas para la basura, papel higiénico, jabón de manos, servilletas de manos, para cubrir baños de hombres y mujeres).			GL
12	Mesa Coffe break, tinto, aromática, agua fría con personal de logística para la atención. Hidratación durante toda la jornada.			GL
13	Tallerista profesional (Psicólogo/a)	Incluye materiales y recursos didácticos adecuados para la capacitación. Evaluación y retroalimentación sobre la charla.	El tallerista deberá brindar una charla de 60 minutos a los funcionarios de la Alcaldía, en el marco del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocado en salud mental y trabajo en equipo.	1

PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

TITULO	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD DE PERSONAL
Operarios	Personas bachilleras encargadas de la entrega de los refrigerios y demás elementos a entrega.	4



	Manipuladores de alimentos: El oferente debe presentar con su propuesta <i>por lo menos a una persona que cuente con carné de manipulación de alimentos.</i>	
Psicólogo	experiencia profesional de un año a partir de la expedición de la tarjeta profesional	1

2. PLAZO

El objeto del convenio será CINCO (5) DIAS

3. VALOR:

El valor del Convenio es de indeterminado dependiendo de los aportes de la ESAL de los cuales el aporte por parte del municipio es TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$34.148.000), incluido IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones Municipales, Seguros, salarios y prestaciones sociales y demás impuestos Nacionales a que haya lugar de acuerdo con el tipo de contribuyente

4. CONDICIONES DE PARTICIPACION

4.1. REQUISITOS: Las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas, deberán allegar los siguientes documentos

1. Carta de intención suscrita por el representante legal de la ESAL
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido durante los últimos 30 días, contados a partir del cierre.
3. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
4. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
5. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, planilla de pago o recibo de pago del último mes
6. Registro Único Tributario de la DIAN - (RUT).
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios — Procuraduría.
8. Certificado de Antecedentes Fiscales — Contraloría
9. Certificado de Antecedentes Judiciales — Policía
10. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC — Policía.
11. Certificado de inhabilidad por delitos Sexuales – Ley 1918 de 2018
12. Certificado REDAM- Registro de Deudores alimentarios Morosos –Ley 2097 de 2021
13. Autorización de verificación del Certificado



14. Hoja de vida diligenciada en el formato de la función pública (persona jurídica)
15. Documento que acredite que cuenta con el lugar para la alimentación Alojamiento y espacios de esparcimiento: (certificado de libertad si es propietario y/o contrato de arrendamiento del lugar en su defecto)

4.2. IDONEIDAD: Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro. Contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir el desarrollo del convenio. En su recurso humano: Personal Mínimo requerido en los estudios previos; deberá allegar las hojas de vida correspondientes con toda la documentación adjunta de estudios, experiencia laboral, tarjeta profesional si aplica, antecedentes y carta de intención.

4.3. EXPERIENCIA: Para lo cual se debe verificar en el contratista de los servicios contratados además de la idoneidad anterior la acreditación de experiencia en el ejercicio de su actividad y cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, de al menos dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100%, del presupuesto oficial.

4.4. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del presente proceso competitivo de selección de entidades sin ánimo de lucro, se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	1 DE DICIEMBRE DE 2025	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO – SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	1 DE DICIEMBRE DE 2025	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO – SECOP II
PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR	1 DE DICIEMBRE DE 2025	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO – SECOP II
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA DE APOORTE Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	4 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 04:00 PM	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO – SECOP II
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2025	CALLE 5 NO. 3-16 OFICINA JURÍDICA – PALACIO MUNICIPAL NILO CUNDINAMARCA
SUSCRIPCIÓN DE/ CONVENIO DE ASOCIACIÓN.	9 DE DICIEMBRE DE 2025.	CALLE 5 NO. 3-16 OFICINA JURÍDICA – PALACIO MUNICIPAL NILO CUNDINAMARCA



Alcaldía de
NILO

Secretaría de Desarrollo Social

		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO – SECOP II
--	--	--

No es necesario que existan varias ofertas, sin embargo, la entidad estatal verificará la idoneidad y experiencia del proponente; de conformidad con el Decreto 092 de 2017.

Proyecto: Aldemar García
Profesional Universitario

Aprobó: Deider Mora Ramírez
Jefe Oficina Jurídica

